



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37389

05/09/2018

99852

AUTOR/A: MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, cabe indicar lo siguiente:

- El informe por el que interesa Su Señoría fue remitido a la Agencia Vasca del Agua con fecha 22 de marzo de 2018 (consta acuse de recibo de fecha 26 de marzo de 2018).
- No se remitió el citado informe a la Diputación Foral de Araba/Álava, por considerar que así lo hará la Agencia Vasca del Agua en el marco del Convenio de Colaboración con las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y del Ebro, la Comunidad Autónoma del País Vasco y Agencia Vasca del Agua, por el que se encomiendan diversas actividades en materia de dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Resolución de 19 de enero de 2017, de la Dirección General del Agua).
- A fecha actual, no se ha recibido respuesta o propuesta de modificación del proyecto por parte de la Agencia Vasca del Agua.
- A fecha actual, no se ha recibido respuesta o propuesta de modificación del proyecto por parte de la Diputación Foral de Araba/Álava. No obstante, el expediente será tramitado por la Agencia Vasca del Agua, según el citado Convenio que remitirá propuesta de resolución a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 22 de febrero de 2019